CARGO

519

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

GERENCIA MUNICIPAL
DOC. 59530
EXP. 29150

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 44 2016-MDT/GM

El Tambo, 15 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 08 de enero del 2016, presentada por SIMEÓN POMA QUISPE, en su condición de presidenta de la **"JUNTA DIRECTIVA DE PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE GESTIONA V. MARISCAL CASTILLA CUADRAS 30 – 34 Y AV. FERROCARRIL CUADRAS 31 – 35 EL TAMBO"**, Informe Legal N° 0085-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 -- Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 29150, de fecha 08 de enero de 2016, la **"JUNTA DIRECTIVA DE PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE GESTIONA V. MARISCAL CASTILLA CUADRAS 30 – 34 Y AV. FERROCARRIL CUADRAS 31 – 35 EL TAMBO"**; solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 085-2016-MDT/GAJ, de fecha 11 de febrero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la **"JUNTA DIRECTIVA DE PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE GESTIONA V. MARISCAL CASTILLA CUADRAS 30 – 34 Y AV. FERROCARRIL CUADRAS 31 – 35 EL TAMBO"**; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la **"JUNTA DIRECTIVA DE PROPIETARIOS DEL COMITÉ DE GESTIONA V. MARISCAL CASTILLA CUADRAS 30 – 34 Y AV. FERROCARRIL CUADRAS 31 – 35 EL TAMBO"**, **por el periodo de un año**, de acuerdo al siguiente detalle.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
CARLOS HUAMÁN CUNYAS	19803934
ANTONIO MACHA SERVA	19874111
REYMUNDO QUIÑONEZ LLACUA	19832069

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Mg. Héctor Edwin Felices Arana

Av Mariscal Castilla 1920 El Tambo
Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925
www.munieltambo.gob.pe